

PRACTICA LIQUIDACIÓN -SOLICITA SE INTIME AL PAGO. -

Señor Juez:

SARAVIA MIGUEL ANGEL, Abogado T° 132 F° 848 CPACF, en mi carácter de Letrado patrocinante de la parte actora, con domicilio legal constituido en la calle Paraná 489 Piso 8 Oficina 45, C.A.B.A., CUIT: 20-33302909-0, con domicilio electrónico: 20333029090, en los autos caratulados: "**SERRANO, WALTER GABRIEL c/ ASOCIART ART S.A. s/RECURSO LEY 27348**" (Expte. N.º CNT 002441/2024) a V.S. digo:

I.- OBJETO: Que, vengo en tiempo y forma a presentar la nueva liquidación actualizada al 03 de febrero de 2025, conforme los parámetros que establecidos en la sentencia definitiva

a) CAPITAL

- Capital: 15.340.969,93
- Fecha de siniestro: 15-05-2023
- Tipo de interés: tasa activa cartera general nominal anual vencida a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina
- INTERESES: \$ \$ 23.598.602,15
- **TOTAL LIQUIDACION: \$ 38939572,08**

COLEGIO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA DE LA CAPITAL FEDERAL			
CÁLCULO Y ACTUALIZACIÓN DE MONTOS			
Calculado con tasa	Tasa Activa Cartera general (préstamos) nominal anual vencida a 30 días del Banco Nacion.		
Capital original	\$ 15340969.93		
Fecha inicial	15/05/2023	Fecha final	03/02/2025
Capital original	\$ 15340969,93		
Intereses	\$ 23598602,15		
Total liquidación	\$ 38939572,08		
Tasa acumulada	153,8273 %		

[Ver detalle de los cálculos](#)

MONTO TOTAL LIQUIDACION DE AMBOS ACCIDENTES: \$ 38.939.572,08 (PESOS ARGENTINOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS.

B. COSTAS PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA INSTANCIA

- **HONORARIOS LETRADO SARAVIA (124 UMAS): \$ \$7.687.380**
- **HONORARIOS LETRADO SARAVIA SEGUNDA INSTANCIA 30%: \$ 2.306.214**
- **HONORARIOS DEMANDADA (120 UMAS): \$ 7.439.400**
- **HONORARIOS LETRADO DEMANDADA SEGUNDA INSTANCIA 30%: \$ 2.231.820**
- **HONORARIOS PERITO MEDICO (36 UMAS): \$ \$2.479.800**
- **TASA DE JUSTICIA AL 1,5% ART 3 INC. G LEY 23.898: \$ 584.093,58**

Por lo expuesto, conforme liquidación detallada, ASOCIART S.A. debe abonar en dichos conceptos: \$ 61.668.279.66 EN CONCEPTO DE CAPITAL, INTERESES Y HONORARIOS y EN CONCEPTO DE TASA DE JUSTICIA. A tal efecto solicitamos a V.S se intime a la demanda a depositarla, bajo apercibimiento de ejecución y embargo.

II.- SE RESERVA DERECHO DE PRACTICAR NUEVA LIQUIDACION HASTA EL EFECTIVO PAGO

Qué, asimismo, nos reservamos derecho de practicar nueva liquidación por los intereses que potencialmente pudieran ocasionarse.

III.-PETITORIO

En función de lo expuesto, se solicita a V.S.:

- 1.- Tenga por presentada y aprobada la liquidación realizada.
- 2.- Se intime a la demandada a abonar las sumas detalladas bajo apercibimiento de ejecución,

Proveer de Conformidad

SERÁ JUSTICIA